

 <p>RAMA JUDICIAL REPUBLICA DE COLOMBIA Consejo Superior de la Judicatura</p>	<p>Rama Judicial de Poder Público Consejo Superior de la Judicatura</p> <p>Juzgado Primero de Familia de Oralidad de Cali</p>
--	---

INFORME DE SEGUIMIENTO

DATOS GENERALES

CLASE Y TIPO DE PROCESO	Verbal sumario Custodia y cuidado personal / Tramite Posterior Seguimiento		
Nº DE RADICADO	76001-31-10-001-2019-00268-00		
FECHA DE DILIGENCIA:	20 de Noviembre de 2023	FECHA DE ENTREGA	11 de Enero de 2024
MODALIDAD:	Presencial	Providencia:	Sentencia No. 176 del 5 de Octubre de 2022
TRABAJADORA SOCIAL: ISABEL CRISTINA MOSQUERA TORRES			
PARTES DEL PROCESO			
DEMANDANTE:	Carlos Alberto Millán Londoño Y Otra		
DEMANDADO:	Orlando Rafael Ruiz Y Otro		
ADOLESCENTE:	Alexandra Millán Ruiz		

Es de anotar que la información registrada en este informe es la obtenida del seguimiento presencial realizado por la Asistente Social a la residencia del señor Orlando Rafael Ruiz y de la adolescente Alexandra Millán Ruiz.

1. OBJETIVO

Darle cumplimiento al numeral 10° de la Sentencia No. 176 del 5 de octubre de 2022, donde, se dice:

“DÉCIMO: SEGUIMIENTO e INFORMES PERIODICOS, continuar con el acompañamiento en este proceso por parte de la ASISTENTE SOCIAL del Despacho, por el tiempo que sea necesario o hasta que se haya restablecido medianamente la relación que debe tener ALEXANDRA MILLAN RUIZ, con su progenitor y familia extensa”.

2. ANTECEDENTES

El 6 de octubre se recibe a través del canal digital del despacho, comunicación de parte de la señora Gloria Carmenza Millán Londoño, donde expresa:

“GLORIA CARMENZA MILLAN LONDOÑO, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la C.C. N31269154, abogada en ejercicio portadora de la T.P. N68125 del C.S.J., por medio del presente escrito estoy dando a conocer al despacho situaciones muy graves que están sucediendo con la menor Alexandra Millán Ruiz.

Está niña continúa siendo maltratada psicológicamente por el abuelo Orlando Ruiz y su compañera sentimental Dora Zuluaga, quienes impiden que ella se comunice con el papá Federico Millán, le dicen que si él no les manda dinero por el cuidado de ella no la dejan hablar con él, la hostigan criticando todo lo que hace y por la forma de vestir, la han llevado al límite de optar por estilos de vida alternativos, siendo muy niña aún, y le dicen que debe

vestir como una mujer mayor modas que ella rechaza, la niña Alexandra Millán le cuenta al papá las dificultades que está pasando con el abuelo y su mujer y dice estar muy aburrida allá con ellos.

Es tanta la violencia y presión de que a ella se la van a llevar a bienestar familiar cosa que a ella la aterra, que la niña ha intentado suicidarse cortándose las venas de los brazos, hecho que le contó al papá muy afectada y le mostro los brazos con las marcas de las heridas que se infringió.

El padre del menor señor Federico Millán está muy alarmado y preocupado con la situación de su hija menor y a tratado de hacer que las cosas mejoren, pero cada vez que llama a hablar con su hija la señora Dora y el esposo empiezan a insultarlo y a decirle que no le van a permitir que habla más con su hija, lo que causa más angustia en ella y atrasar todo el camino que se ha recorrido para normalizar las relaciones afectivas entre padre e hija.

Después de conocer los actos suicidas de la niña no el señor Orlando Ruiz o la señora Dora Zuluaga han iniciado los protocolos obligatorios para que la menor reciba atención psicológica o psiquiátrica y no permiten que ella mencione nada en el colegio, es decir va a andando en el peligroso camino de auto eliminarse y nadie la ayuda.

Solicito señora Juez, ordene se lleve a cabo una visita a la menor primeramente en el colegio Santa Isabel de Umbría lugar donde la niña Estudia en el horario de la mañana para que allí sea entrevistada y no esté bajo la influencia de estas personas.

Agradezco la atención prestada.

GLORIA CARMENZA MILLAN LONDOÑO

C.C. N 31269154

T.P. No 6812 C.S.J

CORREO ELECTRONICO: gloriacmillanl@hotmail.com”

3. SEGUIMIENTO RESIDENCIA ALEXANDRA MILLÁN RUIZ

3.1 Situación al llegar a la casa:

Teniendo en cuenta lo ordenado en el numeral 10 de la Sentencia 176 del 5 de octubre de 2022, y lo recibido a través del canal digital del despacho el 6 de octubre de 2023, la Asistente Social realiza visita domiciliaria el día 20 de noviembre de 2023, a la residencia de la adolescente Alexandra Millán Ruiz, a la dirección: Cra 26 H4 # 87-18 Marroquín II.

La visita en primera instancia, es recibida por el abuelo materno, señor: Orlando Rafael Ruiz Herrera y su esposa, la señora María Dora Zuluaga García. Posteriormente se realiza entrevista con la adolescente Alexandra Millán Ruiz.

3.2 Entrevista Abuelo Materno y compañera

En dialogo desarrollado con el abuelo materno, señor Orlando Rafael Ruiz Herrera y su esposa, la señora María Dora Zuluaga García, se pregunta por la escolaridad de Alexandra, donde indican:

Alexandra se encuentra cursando 7 de bachillerato, en el colegio Santa Isabel de Hungría Sede Alfonso López, en la jornada de la mañana, el cual culminó satisfactoriamente pasando a 8 de bachillerato par el siguiente año lectivo.

Frente al día a día de Alexandra, expresan:

A las 5:00 a.m., se despierta, baña, organiza y desayuna

A las 6:30 a.m. la buseta la recoge para dirigirse al colegio

A la 1:10 p.m. retorna a la casa, en la buseta

Una vez llega al hogar, Alexandra reposa, almuerza, y en ocasiones duerme en la tarde. Realiza tareas.

Alrededor de las 6:30 p.m. – 7:00 p.m. termina de realizar tareas

A las 7:00 p.m. cena y dialoga con sus compañeras en la Tablet.

Alexandra se acuesta entre las 9:00m p.m. – 9:30 p.m.

Los días viernes Alexandra se encuentra estudiando Ingles en el Colombo, de 4:30 p.m. – 7:00 p.m., encontrándose en el Nivel 5

Los fines de semana Alexandra sale a un Centro Comercial, a patinar, a realizar ejercicio.

Se le pregunta al abuelo materno acerca de la relación de Alexandra con el padre, señor Federico Alberto Millán Delgado, y con los abuelos paternos, señores Carlos Alberto Millán Londoño, y Libia del Socorro Delgado Giraldo.

Con respecto a la comunicación de Alexandra con el padre, se ha fortalecido el dialogo, lo que ha permitido una mejor relación, comunicándose de manera diaria y fluida, a partir del mes de septiembre de 2023. El abuelo materno expresa que existe buena comunicación padre – hija, además del padre aportar económicamente de manera semanal la suma de un millón de pesos.

Frente a la atención por psicología para Alexandra, el abuelo refiere que termino hace aproximadamente 7 – 8 meses.

Las reglas con las cuales cuenta Alexandra en casa, son: No coger el celular hasta no haber arreglado la pieza y haber comido. Es decir, mientras se encuentra en el horario de comidas, no tiene permitido el celular.

Frente a la interacción de Alexandra con los abuelos paternos, expresan que la adolescente ha intentado darle continuidad a esta relación, pero ha sido difícil por parte de los abuelos paternos, quienes han puesto ciertas barreras y resistencias para que se pueda dar una comunicación mucho más fluida, al igual que frente al acercamiento físico.

2.2 Entrevista Alexandra

La Asistente Social se reúne con la adolescente Alexandra en su cuarto, sin interferencia o interrupción de los adultos a su cargo.

Se le pregunta a Alexandra acerca de la relación con su padre, frente a lo cual indica: “Mi padre me hacía falta, hace aproximadamente tres meses (agosto), retomamos comunicación, hablamos todos los días, y dice que tienen la misma personalidad. Los sábados el padre le envía dinero, y se dirige al Centro Comercial Único o Jardín Plaza, en compañía del abuelo materno y esposa, a comprar ropa, o cosas que necesite. Alexandra cuenta que su abuelo materno la motivo a entablar una relación y comunicación con su padre, diciéndole que lo llamara, lo cual la hizo empezar a socializar con su padre, hasta el punto de en el momento decir que lo quiere demasiado. Alexandra expresa que con su padre presentan gustos en común, como la música, el deporte (NBA), y actualmente Alexandra se encuentra conociendo el Béisbol. En su interacción con el padre, Alexandra se ha dado cuenta que no es un mal padre, lo que ha permitido afianzar la relación, donde Alexandra dialoga con su padre acerca de cómo esta, como se siente, cuando en ocasiones se enoja, su padre empieza a hablar de otro tema y le saca una sonrisa.

En cuanto a la relación de Alexandra con sus abuelos paternos, expresa que no le gusta la relación que tiene con ellos, porque ella los llama, pero ellos no la llaman.

Alexandra comenta que en una ocasión le dijo a su abuela paterna que quería ir a visitarla, pero ella dijo que no podía recibirla, debido a que su abuelo se encontraba delicado de salud. Esta situación a Alexandra la desmotivó; igualmente comenta que el 18 de noviembre de 2023, llamo nuevamente a sus abuelos paternos, con el fin de ir a visitarlos, pero no pudo contactarse con ellos, al no contestar la llamada de Alexandra.

En referencia a su rutina diaria, expresa que entre semana (lunes – viernes) estudia y hace tareas.

En sus momentos libres le gusta hablar con una amiga por intermedio de la Tablet, celular o computador. Le gusta escuchar música, preferiblemente Rap y de cantante Eminem.

Alexandra se ha encontrado aprendiendo a tocar guitarra, lo cual cercano al Centro Comercial Único, los jueves o viernes. Frente a estas prácticas Alexandra expresa, que no iba muy de seguido y hace aproximadamente 1 mes no volvió.

Alexandra expresa encontrarse aprendiendo inglés en el Centro Cultural Colombo Americano Sede Sur, los viernes en la tarde. Expresa igualmente haberse encontrado en clases de pintura, siendo una de las actividades que adora realizar; muchos de los cuadros realizados por ella, se encuentran de decoración en diferentes espacios de la casa. Le gusta dibujar personas, y refuerza lo aprendido, viendo técnicas en YouTube. Alexandra expresa que su profesora del colegio le enseña técnicas de dibujo, y ella compra cuadros del Dollar City, y los pinta. Le gusta leer Historia del Arte.

En referencia a deporte, Alexandra expresa practicar baloncesto.

Alexandra expresa frente a sus proyecciones a futuro, querer realizar sus estudios universitarios de Artes Plásticas, en Estados Unidos.

Cuando la Asistente Social le pregunta a Alexandra si continua en proceso terapéutico, expresa no haber continuado con ese proceso.

Frente a como ha asumido la adolescencia, Alexandra cuenta que al principio no muy bien, porque ha sentido muchas inseguridades frente a su cuerpo, las búsquedas y refuerzo de su identidad, también se han afianzado mucho en esta etapa. Expresa haber sufrido algunos episodios de depresión que en algún momento la llevaron a autoinflingirse dolor, pero que afortunadamente, no lo volvió a realizar, debido a que ella misma se dio cuenta que esas acciones no le generaban algo bueno para su vida. Alexandra se encuentra en búsqueda de su identidad, explorando formas de vestir, cortes de cabello, gustos, etc., lo cual en este curso de vida es algo significativo y de gran relevancia para los y las adolescentes, al igual que contar con el apoyo de la familia en este tránsito de la niñez a la juventud.

CONCEPTO SOCIAL

Revisando el numeral 10° de la Sentencia No. 176 del 5 de octubre de 2022, donde, se dice:

“DÉCIMO: SEGUIMIENTO e INFORMES PERIODICOS, continuar con el acompañamiento en este proceso por parte de la ASISTENTE SOCIAL del Despacho, por el tiempo que sea necesario o hasta que se haya restablecido medianamente la relación que debe tener ALEXANDRA MILLAN RUIZ, con su progenitor y familia extensa”.

Evidenciamos que la adolescente Alexandra ha logrado avanzar en este tiempo, en el fortalecimiento del vínculo con su padre particularmente, dado la historia de vida

de Alexandra, donde el fallecimiento de su madre le generó mucho dolor, y en algún momento le causó impotencia frente a este suceso en su vida, desplazando estos sentimientos hacia su padre, a quien responsabilizaba de alguna manera frente al fallecimiento de la madre.

Es importante entender que, desde la percepción humana, la muerte de un ser querido, y en particular de la madre, para Alexandra es concebida como un evento difícil de afrontar, ya que generaron múltiples manifestaciones, que radicarón en la manera individual cómo fue vivenciada y percibida esta pérdida.

En lo observado por la Asistente Social del despacho, en el seguimiento realizado tanto con Alexandra como con el abuelo materno y esposa, el fortalecimiento del vínculo con el padre, le ha permitido a Alexandra no solo generar un acercamiento con su padre, sino poderlo visibilizar desde otra óptica, sin culpas, y dándose la oportunidad de conocer sus gustos, preferencias, entablar una relación paterno-filial que le permite contar con una figura paterna de manera activa en su socialización, y educación, sobre todo en esta etapa de la adolescencia, la cual es crucial en su construcción hacia una juventud con bases sólidas para su salud mental.

Ahora bien, es importante resaltar que la adolescencia, es una de las etapas del desarrollo humano, que trae consigo diferentes cambios, entre ellos los físicos, provocando desafíos que obligan a Alexandra, a entender los cambios que su cuerpo está adquiriendo, y preparándola a su vez para la vida adulta. Estos cambios en Alexandra han generado sentimientos de vergüenza, miedo, asombro e ira, además a esto, debe agregársele que Alexandra siente que la mirada social está dirigida hacia ella. Es por esto que “es probable que sea la etapa más embarazosa de la vida. Los adolescentes son extraordinariamente conscientes de sí mismos y seguros de que todo el mundo los está mirando y que sus cuerpos los está traicionado con frecuencia” (Papalia D. , 1996, pág. 513).

Por lo tanto, existen diferentes razones que podrían llevar a que Alexandra vea esta nueva etapa como un suceso un tanto traumático para su vida, entre una de las razones más comunes está la cultura, en cuanto a la presión que esta impone y otra de ellas es el apoyo brindado por la familia y amigos con los cuales mantiene una relación más estrecha; además, la manera en cómo Alexandra logre percibir este periodo del desarrollo es determinante en la aceptación; en cómo enfrentar estos nuevos retos, ya que está entrando a un mundo que para ella es desconocido, viéndose así obligada a convivir con estos nuevos aspectos corporales.

Frente a estos desafíos que trae consigo la adolescencia, no solo corporales sino en el afianzamiento y construcción de su identidad, es vital el acompañamiento de su red familiar más cercana, con quienes convive de manera diaria, y donde Alexandra le ha dado cabida a su padre. Por lo cual es importante continuar con esta interacción y acompañamiento vital en este curso de vida que se encuentra atravesando Alexandra.

En relación con el escrito allegado al despacho el 6 de octubre de 2023, donde se expresa:

“Está niña continúa siendo maltratada psicológicamente por el abuelo Orlando Ruiz y su compañera sentimental Dora Zuluaga, quienes impiden que ella se comunique con el papá Federico Millán, le dicen que si él no les manda dinero por el cuidado de ella no la dejan hablar con él, la hostigan criticando todo lo que hace y por la forma de vestir, la han llevado al límite de optar por estilos de vida alternativos, siendo muy niña aún, y le dicen que debe vestir como una mujer mayor modas que ella rechaza, la niña Alexandra Millán le cuenta al papá las dificultades que está pasando con el abuelo y su mujer y dice estar muy aburrida allá con ellos.”

Es tanta la violencia y presión de que a ella se la van a llevar a bienestar familiar cosa que a ella la aterra, que la niña ha intentado suicidarse cortándose las venas de los brazos, hecho que le contó al papá muy afectada y le mostro los brazos con las marcas de las heridas que se infringió”.

En el seguimiento realizado con el abuelo materno, esposa y Alexandra, en momentos y espacios diferentes, no se denota impedimento frente a la comunicación de Alexandra con el padre, resaltándose una comunicación fluida de Alexandra con su padre de manera diaria y continua. En cuanto a formas de vestir, Alexandra es enfática en expresar que ella compra su ropa a su gusto, sin influencias de su abuelo o esposa, además que no debe olvidarse que se encuentra en una etapa donde Alexandra se encuentra en la construcción de su identidad. En conversación sostenida la Asistente Social con Alexandra frente a heridas autoinflingidas, episodios de depresión y/o otros síntomas que le pueda haber generado el ingresar a la adolescencia, Alexandra expresa que en ocasiones ha tenido episodios de depresión, los cuales ha podido superar tanto por sus propias fortalezas, como por el acompañamiento familiar, haciendo énfasis que no han existido acorde intentos de suicidio o ideaciones suicidas.

RECOMENDACIONES

Dar por terminado el seguimiento ordenado en el numeral 10 de la Sentencia No. 176 del 5 de octubre de 2022, al encontrarse una relación continua y permanente entre Alexandra y su padre, además de no encontrarse vulneraciones hacia la adolescente por parte de su red familiar.

Elaboro,



Isabel Cristina Mosquera Torres
Asistente Social Juzgado 1 de Familia de Oralidad de Cali
RP 119506603-R Consejo Nacional de Trabajo Social